

ACTA NÚMERO 6/2012 DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2012.

El día lunes 30 de abril de 2012, en la Sala de Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores para celebrar la cuarta sesión extraordinaria, de acuerdo con el siguiente Orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el procedimiento para la verificación del elemento de seguridad, contenido en el documento intitulado "Proceso Electoral Federal 2011-2012. Emisión de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía. Procedimiento para Acceso, Control y Utilización del elemento de seguridad y control que contendrá la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía".
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para realizar un estudio para encontrar duplicados en la base de datos del padrón electoral, por parte del Dr. Arturo Ramírez Flores integrante del Comité Técnico del Padrón Electoral.
4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el Resguardo de Formatos de Credencial para Votar por Proceso Electoral Federal en cumplimiento del punto tercero del acuerdo CG71/2012.
5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la cancelación de solicitudes de trámite registral y aplicación de bajas de aquellos ciudadanos que no acudieron a recoger su Credencial para Votar.
6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la recepción de observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores para revisión.

A la sesión asistieron los Consejeros Electorales miembros de la Comisión, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, Dra. María Marván Laborde y el Dr. Lorenzo Córdova Vianello; el Dr. Víctor Manuel Guerra Ortiz, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y el Secretario Técnico Ing. Carlos Agustín Morales Muñoz.

Asimismo estuvieron presentes los siguientes representantes del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos:

Rodrigo Moreno González, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.
Elliot Báez Ramón, Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Lilyana Barajas Rivas, Consejera del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.
Jacqueline Alarcón Rivera; Consejera del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza.

Florencio González Negrete, Representante del Partido Acción Nacional.
Eduardo Muñoz Baeza y Jesús Justo López Domínguez, Representantes del Partido Revolucionario Institucional.
Gerardo Rangel Guerrero, Representante del Partido de la Revolución Democrática.
Olivia Martínez Gómez, Representante del Partido del Trabajo.
Leticia Amezcua Fierros, Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Othón Méndez de la Luz, Representante de Movimiento Ciudadano.
Francisco Mancilla Martínez, Representante del Partido Nueva Alianza.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Antes de solicitar al Secretario Técnico la verificación del quórum, comunicó que el día de la fecha estaban agendadas varias actividades institucionales; particularmente el Comité de Radio y Televisión programó con tiempo su sesión en esa sala, al término de la sesión.

En tal sentido, con el ánimo de colaborar con el buen desempeño de las diversas tareas que tienen las Comisiones, solicitó a los presentes su comprensión, para agilizar el desahogo de los puntos del Orden del día. Agregó que, en paralelo, se estaban realizando los foros de debates de plataformas electorales, iniciados el día de la fecha. Acotó que en la medida en la que se acerca más la jornada electoral, se empalman algunas actividades.

Dio la bienvenida al Consejero Electoral Lorenzo Córdova, y dejó constancia de la presencia de Gerardo Rangel del PRD.

Luego de lo anterior, solicitó al Secretario Técnico verificar el quórum para la celebración de esta sesión.

Ing. Carlos Agustín Morales: Informó que se contaba con la presencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión y por tanto con el quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio la bienvenida a la representación de Nueva Alianza por el Poder Legislativo, Jacqueline Alarcón.

Pidió al Secretario consultara a los miembros de la Comisión su anuencia para la dispensa a la lectura de la documentación que fue previamente circulada, lo cual se aprobó por unanimidad. Por lo que solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Puso a consideración de los miembros de la Comisión el Orden del día.

Al no existir observaciones, solicitó al Secretario tomar la votación respectiva, aprobándose por unanimidad.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el procedimiento para la verificación del elemento de seguridad, contenido en el documento intitulado “Proceso Electoral Federal 2011-2012. Emisión de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía. Procedimiento para Acceso, Control y Utilización del elemento de seguridad y control que contendrá la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía”.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Informó que la Consejera Electoral María Marván hizo llegar a la Presidencia de esta Comisión observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo, mismas que se presentaban ante todos.

Señaló que compartía el contenido de esas observaciones puntuales en la forma; y al no haber inconveniente manifiesto, solicitó al Secretario Técnico que las incorporara al Proyecto de Acuerdo que sería sometido a consideración del Consejo General.

Al no haber más observaciones, pidió al Secretario pusiera a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del Proyecto de Acuerdo en comento, mismo que se aprobó por unanimidad. Por lo que solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para realizar un estudio para encontrar duplicados en la base de datos del Padrón Electoral, por parte del Dr. Arturo Ramírez Flores integrante del Comité Técnico del Padrón Electoral.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Recordó que el Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012 concluirá sus funciones el 30 de junio de 2012, por lo que, de conformidad con el Acuerdo del Consejo General CG346/2011, se propone que la Comisión del Registro Federal de Electores apruebe la elaboración de otro proyecto particularmente propuesto al Dr. Arturo Ramírez Flores, en virtud de que sus proyectos concluyeron el día de la fecha, y se estima pertinente aprovechar la calidad y experiencia que tiene el citado doctor, para que colabore con el Instituto Federal Electoral y realice otro estudio durante el tiempo que resta; al 30 de junio, fecha en la que se tiene prevista la terminación de las actividades del propio Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012.

Añadió que la propuesta es realizar un estudio para encontrar duplicados en la base de datos del Padrón Electoral, lo cual ayudará a conocer si existen nuevas estrategias de comparación para encontrar duplicados en dicha base de datos.

Acotó que ése es concretamente el contenido de este estudio que se pretende asignar y que aceptaría el Dr. Arturo Ramírez Flores, para culminar sus funciones hasta el propio 30 de junio.

En ese sentido, puso a consideración de los presentes el particular.

Dio la bienvenida a Rodrigo Moreno, representante por el Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

Concedió el uso de la voz a Justo López, del PRI.

Representante del PRI, Jesús Justo López: Indicó que a su representación le parecía bien la propuesta; no obstante, probablemente el título era presuntuoso, porque señala que va a encontrar “duplicados”, no dice “posibles duplicados”. Acotó que lo anterior, es una afirmación de que hay duplicados que nadie ha podido detectar y que él, con una “varita mágica”, lo cual era el deseo de todos, sí va a encontrar esos duplicados.

Comentó que si bien se planteaba de manera general el documento, sorprendía en qué se basaba esa afirmación. Añadió que los partidos políticos sabían lo difícil que es detectar registros duplicados, quiere decir que sí hay registros duplicados partiendo de esa idea, pero cuando los encontramos podemos afirmar “ya ven cómo sí había duplicados”.

Advirtió que antes de hacer los estudios, los análisis y los cruces informáticos, no se podría afirmar que estén ahí.

Señaló que se debería hacer un análisis de por qué esos registros duplicados se pudieron “colar”; por qué teniendo, como se dice, las 80 millones de huellas (si es de los que tienen huellas) ¿por qué están adentro?, ¿por qué a la hora de hacer las búsquedas exhaustivas o nacionales o locales no se pudieron detectar?

Enfatizó la importancia de hacer ese estudio, y partiendo de ahí, estar en la posibilidad de hacer algunas afirmaciones.

Manifestó su deseo de que tuviera éxito la propuesta. Añadió que si nada más se va a cruzar por sexo serían 12 por 10^{14} ; y es un número infinito de comparaciones. Acotó la importancia de que se dijera si eso ya se agotó; porque se supondría que esto ya se hizo.

Agregó que probablemente haya algunos subconjuntos en los cuales no se han hecho las comparaciones, pero partiendo de ahí también se cuestionaría ¿cuáles son esos subconjuntos donde no se han hecho esas comparaciones y por qué? Indicó que en alguna parte del documento se habla de algunos de ellos, pero bien a bien no se sabía cómo parte esta idea y cómo la van aterrizar.

Refirió que eso es lo que quisiera saber, que fueran puntuales y que el título se maneja de otra manera: porque sería bueno que hubiera una comparación que arrojara todos los duplicados.

Señaló que se tendría que partir de la idea de, si la comparación por biométricos y las empresas que se han contratado han dado estos resultados esperados.

En ese sentido, indicó que ése era un análisis que debe hacerse o plantearse, qué es lo que faltaría por hacer, qué más se necesitaría, ¿contratar otra empresa?, ¿hacer otro tipo de comparaciones? Biométricos es lo que más podría acercarse para detectar duplicados, nos han dado resultados esta comparación.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Consideró atinada la observación.

Refirió que, en cuanto al título, había razón; acotó que en el contenido se precisaba que su objetivo era: “Diseñar nuevas estrategias de comparación para poder encontrar duplicados en la base de datos del Padrón Electoral”, por lo que ése podría ser el título; acotó que ésa es la teleología del estudio y la intencionalidad de su realización.

Señaló que ha lugar, desde su perspectiva, que se considere el cambio del título para que coincida en los objetivos. Añadió que se tomaba nota de los puntos referidos por el representante, a efecto de que se expresen también de esa forma en su contenido.

Enfaticó que la intención es específicamente contar con estrategias de comparación; ése es el objetivo primordial.

Dio la bienvenida a Leticia Amezcua, del Partido Verde Ecologista de México.

Indicó que tendría el uso de la voz Florencio González, del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Florencio González: En primer lugar, destacó el espíritu profesional del Dr. Arturo Ramírez Flores, que habiendo terminado su compromiso con el Comité Técnico del Padrón Electoral 2011-2012, siga colaborando con una nueva actividad que no tendría por qué desarrollar, en virtud de que no estaba dentro de su plano original. Celebró la actitud profesional y de servicio de dicho experto, quien pudiera simple y sencillamente haberse ido a su casa, pero prefirió seguir colaborando y sobre todo en un área en donde sí existe un déficit.

Acotó que el déficit respecto a los biométricos es precisamente el uso de estrategias multibiométricas; añadió que, efectivamente, dentro del Registro Federal de Electores se lleva a cabo una, pero no necesariamente es la única ni la mejor.

Indicó que a consideración de su representación de partido, si un experto como el Dr. Ramírez establece una serie de estrategias y haciendo una serie de recomendaciones, sabiendo de antemano que cuando se hizo el ejercicio de comparación N:N era sobre 50 y tantos millones y no sobre la totalidad y que ahora, teniendo ya casi 70 millones,

este ejercicio N:N pudiera mejorarse, el que recomendara este experto algunas estrategias e, inclusive, alguna forma de interacción multibiométrica sería algo que vendría a ser de mucha utilidad.

Celebró el espíritu profesional y de servicio del Dr. Ramírez y sobre todo que un experto como él, de alguna forma, oriente el uso de los biométricos a través de estrategias que en su momento pudieran ser más eficientes en la búsqueda, detección y eliminación de duplicados.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Para efectos de la votación, precisó que, como resultado de las observaciones que se han presentado en este momento, quedaría de la siguiente forma: “Propuesta para realizar un estudio para diseñar nuevas estrategias de comparación, para poder detectar duplicados en la base de datos del Padrón Electoral”, añadió que quedaría de esa manera.

Al no haber más observaciones, pidió al Secretario pusiera a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del Proyecto de Acuerdo en comento, lo cual se aprobó por unanimidad, por lo que solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día.

4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el Resguardo de Formatos de Credencial para Votar por Proceso Electoral Federal en cumplimiento del punto tercero del acuerdo CG71/2012.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que es de todos conocido que a través de lo que mandata el Acuerdo CG71/2012, el Consejo General debe ser informado sobre la aplicación del resguardo de los formatos de Credencial, en consecuencia la Presidencia a su cargo solicitó que, de manera previa, la Comisión conociera el Informe, a fin de proceder a incorporarlo y hacerlo del conocimiento del Consejo General.

Puso a consideración el Informe.

Al no haber observaciones, dio por recibido el Informe de mérito y solicitó al Secretario Técnico realizara las gestiones necesarias para que éste sea hecho del conocimiento del Consejo General, en cumplimiento del Acuerdo CG71/2012. Asimismo, solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día.

5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la cancelación de solicitudes de trámite registral y aplicación de bajas de aquellos ciudadanos que no acudieron a recoger su Credencial para Votar.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Puso a consideración de todos los presentes el contenido del informe presentado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Al no haber observaciones, dio por recibido el informe de mérito y solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día.

6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la recepción de observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores para revisión.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Refirió su solicitud a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores respecto de la inclusión de este informe en la presente sesión, con el propósito de oficializar los datos sobre la recepción de observaciones al Listado Nominal, por parte de los partidos políticos.

Acotó que se han ido dando las cifras derivadas de la petición del Partido Revolucionario Institucional, pero es importante tener los datos concretos del número total de observaciones y de la clasificación de las mismas, por lo que el Director Ejecutivo realizó una presentación breve sobre el particular.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Informó que se recibieron 2 millones 655 mil 533 observaciones a través de la Comisión Nacional de Vigilancia; más 36 mil 40 de las Comisiones Locales de Vigilancia; 1 mil 943 de las Comisiones Distritales de Vigilancia; y, 5 mil 576 de diversos órganos electorales. Preciso que en total son 2 millones 699 mil 92 observaciones.

Destacó que el rubro mayor son posibles duplicados: 2'288,117 observaciones; en relación con fallecidos que se encuentran en la lista todavía: 927; suspendidos en sus derechos: 1 mil 77; posibles domicilios no reportados o irregulares: 74 mil 34; excluidos erróneamente del Listado Nominal: 298,007; inconsistencias en género, que realmente no afectan el derecho de votar del ciudadano: 84; folio duplicado: 4 mil 238; Credenciales 03: 30,273 ; Testimonios de ciudadanos: 2 mil 283; y, diversos registros que no están completos y permitan identificar qué tipo de observación es y qué se debería hacer con ellos, son errores de procesamiento: 52.

Añadió que lo anterior se traducía en porcentajes: 84.77 por ciento duplicados; excluidos de la Lista Nominal, 11.04 por ciento; y todas las demás son pequeñas.

Explicó que en esos momentos la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevaba a cabo el análisis de estas observaciones, con base en la metodología y criterios aprobados por los partidos políticos, lo que garantiza la certeza y transparencia de la revisión, y la objetividad del análisis por parte de la autoridad.

Agregó que en cumplimiento de la legislación electoral, en particular el artículo 195 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, cada una de las fases de esta verificación, desde la recepción de las observaciones hasta la eventual aplicación de las modificaciones al Padrón Electoral y a los Listados Nominales, será hecha del

conocimiento del Consejo General y de la Comisión Nacional de Vigilancia a más tardar el próximo 15 de mayo.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Consultó al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores si podría darse algún adelanto respecto a los estudios de estas observaciones que han presentado los representantes de los partidos políticos.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Señaló que las observaciones relacionadas con análisis de campo son las que implican mayor trabajo y llevan más tiempo, porque hay que acudir a los domicilios.

Agregó que, con base en lo expresado por el coordinador técnico responsable de esta área se lleva un 50 por ciento de adelanto de esas 34 mil personas; en ese sentido, si se ha dado ese avance en 10 días y quedan 15 días, habría 5 días de “colchón” por cualquier contratiempo que hubiera.

Señaló que con los recursos, procedimientos y metodologías que tiene el Registro Federal de Electores se están atendiendo las observaciones, sobre todo las referidas a domicilios no reportados o irregulares, y en ellas se lleva la mitad.

En cuanto a las demás, manifestó que es trabajo de gabinete, de cómputo y está prácticamente terminado. Agregó que muchas de las observaciones dadas por los partidos las habían realizado con anterioridad, tanto en procesos electorales anteriores como en el tiempo intermedio en que siempre se reciben observaciones, y que han podido ser atendidas en trabajo de gabinete.

Informó que el número de posibles errores en el Listado Nominal es pequeño, a reserva de que dijera un número exacto, porque se requiere revisar y volver a revisar los datos obtenidos, pero se espera sean iguales o mejores de lo que han sido en elecciones federales anteriores.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio el uso de la voz a Leticia Amezcua, del Partido Verde Ecologista de México, y después al representante del PRD.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Agradeció la entrega del informe.

No obstante, manifestó una diferencia en la lectura, pues en la primera tabla de lo proyectado en pantalla se establece que el total son 2 millones 699 y esta tabla al parecer es la misma que está en la página 15 del informe, pero está invertida; indicó que parece lo mismo pero no lo es.

En ese sentido, solicitó se proporcionara esa presentación, porque es un esquema más reducido.

En cuanto a la cifra que señaló el Director Ejecutivo, solicitó se precisara: de ese total que ya procesaron, ¿tienen más o menos el porcentaje de cuántas fueron procedentes o cuántas no?

Al respecto, partiendo del supuesto de que se debe subir el informe para el 15 de mayo, en la Sesión del Consejo General, preguntó: ¿cuándo tendría que verlo la propia Comisión del Registro Federal de Electores? o, en su caso, ¿ya no le corresponde?

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Afirmó que no habría ningún inconveniente en subir la información, agrupada de la manera expuesta, a Intranet.

Abundó que, tanto en las páginas 15 y 16 como en otras, están las claves con las que se agrupan en los procedimientos ante la Comisión Nacional de Vigilancia y la manera como está desglosada en estas otras láminas que se presentan en esta sesión, es otra forma de agruparla de manera temática, y permite apreciar que ambas tienen los mismos contenidos, solo que con clasificaciones diversas, en cuanto a temas. Agregó que no habría ningún inconveniente en subir esta información a intranet.

Por otro lado, señaló que el informe de procedencia de las observaciones formuladas por los partidos políticos al listado nominal, tenía entendido que sube el mismo día a la Comisión Nacional de Vigilancia y al Consejo General por disposición de ley, y ya no pasa por esta Comisión el informe final que presentaría la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Dio el uso de la voz a Gerardo Rangel, del Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD, Gerardo Rangel Guerrero: Respecto al Informe aclaró que en la quinta fila de la tabla de la página 11, se hace referencia a una observación que planteó su representación, pero había una inconsistencia en la cantidad: se consigna con el oficio CNV/PRD/145/2012 y se plantea que la observación consiste en 3 mil 354 registros divididos en ciudadanos suspendidos y en testimonios, cuando en realidad lo único que se presentó como observación fue el universo de los ciudadanos que presuntamente debieran estar, bajo su lógica, suspendidos, que es la cifra que es de 1 mil 71 registros.

Abundó que esos 1 mil 71 registros son aquellos testigos que fungieron como tales, para el caso donde se dictaminaron como registros inscritos en el Padrón Electoral como irregulares; en ese sentido, como todos estos ciudadanos fungieron como testigos de tales eventos, su representación de partido presume que al presentarse las denuncias correspondientes ante la Fiscalía, estos ciudadanos podrían estar suspendidos.

Agregó que la otra cifra, la de 2 mil 283, es simplemente un anexo estadístico que se agregó como soporte de esa información, porque esa cantidad de 2 mil 283 eso realmente corresponde al número de veces que los 1 mil 071 ciudadanos prestaron su testimonio.

Precisó que no son cifras acumulables y la que debiera constar en el informe es la de 1 mil 71.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: A efecto de que el Dr. Víctor Guerra tenga mayores elementos para reaccionar a esta observación, precisó: estamos frente a una observación del representante del PRD, sobre la manera como se ha interpretado su escrito 145/2012, que refiere que la cifra que se encuentra ahí no es acumulativa, sino que, me hace pensar que si se escinden, disminuye el número de observaciones por esa razón.

Prosiguió destacando que el representante lo señala de viva voz, con la voluntad que le asiste al partido político para que se interprete su escrito de esa forma.

Manifestó que le gustaría escuchar la intervención del Dr. Víctor Guerra sobre el particular.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Indicó que, efectivamente, se refiere a una interpretación sobre el documento y no sobre el contenido de los registros.

Agregó que, al revisarse los registros, se detectó lo citado; en consecuencia, en el siguiente informe estarán corregidos estos datos.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Hecha la aclaración, agradeció su puntualidad, porque de esa manera se van depurando los documentos y los informes. Al tiempo que comentó que, entonces, el universo observable en ese escrito es menor en comparación de lo que ahora se expresa.

Dio la palabra, en primera ronda a Eduardo Muñiz, en representación del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI, Héctor Eduardo Muñiz: Reiteró la observación, expresada con antelación sobre este informe:

En el punto “3.4. Observaciones presentadas en el ámbito de los Procesos Electorales Locales Coincidentes 2012”, se establecen tres filas de observaciones: en la primera, que es ante el Instituto Electoral del Estado de México, no se consigna el partido que las formuló; sin embargo, según lo que se le comunicó, corresponden al PRI.

Señaló que previamente se había expresado esa observación, al tiempo que indicó que desconocía si se trataba del mismo documento, el cual varía un poco con la presentación; pero en el que tenía en sus manos aún no se consignaba ese dato.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores verifique si el oficio RFE/VEM/CLV-096/2012 corresponde al Partido Revolucionario Institucional o, en su defecto, que se asiente en la cuarta columna el partido al que corresponda.

Acotó que sí ha lugar esa observación y agradeció que se haya formulado.

Al no haber mayores intervenciones en primera ronda, en segunda ronda, le cedió el uso de la voz a Leticia Amezcua, del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Preguntó: ¿El mismo día se agenda para la Comisión Nacional de Vigilancia y para el Consejo General?

Advirtió que su duda surgía debido a que no podría ser de esa manera, ya que la Comisión Nacional de Vigilancia tiene que procesar la información antes, porque por disposición del Reglamento, tendría que solicitarse por lo menos con 24 horas de anticipación o, en su caso, convocar a una sesión especial del Consejo General.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio lectura al párrafo tercero del Artículo 195 del COFIPE: “De las observaciones formuladas por los partidos políticos se harán las modificaciones a que hubiere lugar y se informará al Consejo General y a la Comisión Nacional de Vigilancia a más tardar el 15 de mayo”.

Indicó que, en consecuencia, la ley establece una fecha límite “a más tardar”; en ese sentido manifestó que esperaba que se den los tiempos suficientes.

Comentó que eran circunstancias en las que tendría que esforzarse el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, para que haya el mayor de los consensos en cuanto a la finalidad última, teleológica, de este Artículo.

Cedió el uso de la voz al Consejero Electoral Lorenzo Córdova.

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Acotó que su intervención tenía el propósito de reforzar lo que acaba de expresar la Consejera Elizondo, Presidenta de esta Comisión, bajo lo que es el sentido de la propia legislación.

Manifestó que al plantear el 15 de mayo como una fecha límite para la presentación de los informes ante las dos instancias, la Comisión Nacional de Vigilancia y el Consejo General, el legislador pone una salvaguarda al respecto y garantiza la maximización eventual del tiempo, respecto de la atención de las observaciones por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

En ese orden, acotó que, dado que el mismo informe presentado en ambas instancias puede impugnarse ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo cual hasta ahora no ha ocurrido, si el tiempo lo permite y existe la posibilidad eventualmente de adelantar la presentación ante la Comisión Nacional de Vigilancia, podría incluso maximizarse los tiempos de impugnación.

Explicó que, al final del día, la propia legislación establece que a finales del mes de mayo el Consejo General tiene que declarar la validez del Padrón Electoral y el Listado Nominal que será utilizado en la elección.

Agregó que si los tiempos de las observaciones lo permiten, y que comparativamente han sido menores respecto de otros años, tiene mucho sentido lo manifestado por la Consejera Elizondo, en el entendido de lo que establece la ley es una fecha límite.

Añadió que, en otras palabras, el supuesto de la presentación simultánea está contemplado por la misma legislación, pero ello dependerá en buena medida de la oportunidad con la que sean atendidas las observaciones por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Acotó que el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores le comentó “en corto” que esto ocurrirá con anticipación, precisamente permitiendo eventualmente la discusión, no simultánea, sino diferenciada en ambas instancias.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Señaló que estaremos sujetos al desarrollo de cómo se van solventando estas observaciones que hemos escuchado, que al día de hoy está a la mitad el procedimiento.

Anunció que se apelaba, como siempre, al profesionalismo del área correspondiente de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para que se tenga lo antes posible y se pueda conocer, tanto en la Comisión Nacional de Vigilancia como en el Consejo General sin ir a fechas límites o, en su defecto, por lo menos cumplir con la ley dentro de la fecha que el mismo legislador ha previsto.

Puso el documento a consideración de los presentes. Al no haber mayores observaciones, lo dio por recibido.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico enunciar el siguiente punto en el Orden del día.

Ing. Carlos Agustín Morales: Informó que se agotaron los puntos del Orden del día.

Consejera Electoral Macarita Elizondo: Agradeció a todos su buena voluntad, como lo dijo desde el principio, para hacer el desahogo ágil de esta sesión y participar con las otras actividades concomitantes a ésta.

Indicó que no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

**ACTA NÚMERO 6/2012 DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2012**

**Dra. María Macarita Elizondo Gasperín
Presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores**

**Dra. María Marván Laborde
Consejera Electoral**

**Dr. Lorenzo Córdova Vianello
Consejero Electoral**

**Ing. Carlos Agustín Morales Muñoz
Secretario Técnico**